

Si se opta por la hipótesis de mantenimiento de las actuales provincias, la posible regionalización se debe hacer en el respeto a una serie de condicionantes o principios fundamentales; aparte, claro está, de la forma que definitivamente tome el Estado (de que las regiones sean meros marcos para la planificación económica o de que estén dotadas de cierto grado de autonomía política, el resultado final será distinto, lógicamente).

El primero de estos condicionantes fundamentales debe ser el respeto máximo a las particularidades históricas o culturales y a los intereses de cada una de las zonas (téngase muy en cuenta este segundo término porque tradicionalmente se utiliza sólo el primero de estos dos aspectos como eje para la reivindicación de algunas regiones muy concretas como si los demás territorios careciesen de una historia vivida o de unos intereses actuales).

El segundo de estos condicionantes es que la regionalización debe, fundamental y prioritariamente, ir dirigida a paliar, superar y potenciar a las zonas de menor nivel económico. Por eso no concebimos una región con capitalidad en Madrid (Madrid y su área metropolitana, en su más amplio sentido, quizás deban tener un régimen especial porque su problemática también lo es).

Respecto de la provincia de Albacete, debe —es nuestra opinión— planearse su integración en una posible región formada por las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo (18). Evidentemente, su extensión puede parecer excesiva, aunque considerando la distribución de sus núcleos de población y la relación población-extensión los aspectos negativos se minimizan un tanto; esta región así considerada reuniría 1.437.654 habitantes (19). En los países de Europa Occidental, por ejemplo, la población de las regiones oscila entre 1 y 5 millones.

De todas formas se deben tener muy en cuenta los obstáculos, además de los dichos, que se presentan cara a la viabilidad de esta región. Se derivan de la desconexión funcional de alguna de estas provincias (tanto entre sus municipios como entre las mismas provincias), de la proximidad de Madrid, y de que la red de comunicaciones y la distribución de los centros más importantes ofrece una situación de gran dificultad para la designación del centro regional y para el papel consiguiente de polarización e integración regional.

*J. C. M.*

(18) Respecto de su posible denominación, el nombre que más nos gusta es La Mancha, aunque a todas ellas, aunque no en su totalidad. Otra denominación de esta amplia zona recogimos en el tomo IX, pág. 224 de la obra *Comisar España*, Ed. Salvat, 1975.

(19) I. N. E. - España, 1976 (los datos están referidos al 31 de Diciembre de 1970).